

Mesa de la Reyna por
de Olavarría

En la casa de vergara el bonzi dia del mes de nouembre año
mill e quinientos e sesenta e un años ante el señor miquel y banes de riscalde
allos gordinario de la villa y utria y en presencia de mi progoncal
de vacalaray bonmo sobre e testigos ynfraescritos parca de y present
migl de Olavarría vezmo de la villa presente con las condiaon
pactas por el dho señor allos y regun y con cada una de las q meho
de hazer el barteamiento de la Reyna por el dho tiempo contenida de las
dhas condiaones acyete me la libra de los dos mecos primeros y
después de otros me la libra testigos Joana de altube y pro
gia de azcarate vezmos de la villa testas de casa no vala

Miquel y banes

[Signature]

ca de la carneceria

En la villa de vergara en la carneceria publica de la atoze dia del
mes de nouembre de mill e quinientos e sesenta e un años ante el señor allos miquel
y banes de riscalde allos y en presencia de mi progoncal de vacalaray
bonmo sobre e testigos ynfraescritos y notario presente ante
de porotegui regidor higo cotexar las peccas y auz de la carne
teria con las q son de peso de la Reyna barteador con las peccas de
concyo de la villa y las fello por buenac aviendo las cotexado
Joan saez de vacarría testigos son q fueron presentes progia de
licari y pro gia de azcarate vezmos de la villa testas de con
las no vala

Miquel y banes

[Signature]

- v y las dhas peccas son las siguientes
- v una de diez libras
- v dos de cada cinco libras
- v de dos libras
- v y de tres libras
- v y de dos y medio
- v de una libra de alibra
- v y de media libra
- v y de un quarter onca
- v y de un peccas de cada de hincas
- v y de un onca

[Signature]